

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE PAPEL,
MATERIAL DE OFICINA PARA SERVICIOS MUNICIPALES EJERCICIOS 2023-2027**

1.- OBJETO

Es objeto del contrato el suministro sucesivo y distribución del material consumible de oficina para diferentes oficinas del Ayuntamiento de Sopela.

El suministro se realizará de forma sucesiva y por precio unitario y cuya cuantía total no se determina, quedando subordinadas las entregas a realizar por la/s empresa/s adjudicataria/s a las cantidades que se soliciten en cada ocasión, durante el plazo de duración del contrato.

2023	BASE	21%	TOTAL
LOTE 1	413,22 €	86,78 €	500,00 €
LOTE 2	688,71 €	144,63 €	833,33 €
TOTAL	1.101,93 €	231,40 €	1.333,33 €

2024	BASE	21%	TOTAL
LOTE 1	2.479,34 €	520,66 €	3.000,00 €
LOTE 2	4.132,23 €	867,77 €	5.000,00 €
TOTAL	6.611,57 €	1.388,43 €	8.000,00 €

2025	BASE	21%	TOTAL
LOTE 1	2.479,34 €	520,66 €	3.000,00 €
LOTE 2	4.132,23 €	867,77 €	5.000,00 €
TOTAL	6.611,57 €	1.388,43 €	8.000,00 €

2026	BASE	21%	TOTAL
LOTE 1	2.479,34 €	520,66 €	3.000,00 €
LOTE 2	4.132,23 €	867,77 €	5.000,00 €
TOTAL	6.611,57 €	1.388,43 €	8.000,00 €

2027	BASE	21%	TOTAL
LOTE 1	2.066,12 €	433,88 €	2.500,00 €
LOTE 2	3.443,53 €	723,14 €	4.166,67 €
TOTAL	5.509,64 €	1.157,02 €	6.666,67 €

TOTAL LOTES	BASE	21%	TOTAL
LOTE 1	9.917,36 €	2.082,64 €	12.000,00 €
LOTE 2	16.528,93 €	3.471,07 €	20.000,00 €
	26.446,28 €	5.553,72 €	32.000,00 €

Gorka Oñas Mendizalde (1 de 2)
Administración
Fecha Firma: 20/10/2023
HASH: 0f8aabc1fa4bad6274cb8cd99df560d77

Maithe Alcalá Ortiz (2 de 2)
Administración Bereziko Teknikaria
Fecha Firma: 23/10/2023
HASH: 50cd4c2144ffc93de3d84f1407640558



2.- ARTÍCULOS INCLUIDOS EN EL CONTRATO

LOTE 1 PAPEL RECICLADO

- Papel reciclado en formato A4
- Papel reciclado en formato A3

El objeto del contrato es la adquisición de papel de oficina (y/u otros materiales de papel) 100% reciclado y totalmente libre de cloro (TCF)

LOTE 2 MATERIAL DE OFICINA

Se consideran incluidos en el contrato todos los artículos del catálogo de la empresa adjudicataria siempre que se califiquen como material de oficina, es decir, papel (excepto los del lote 1), blocs y cuadernos, material de escritura y corrección, material de archivo, o artículos generales de oficina.

Quedarán excluidos del objeto del contrato aquellos artículos que formando parte del catálogo general la empresa adjudicataria no sean material de oficina, como por ejemplo mobiliario, equipos informáticos, limpieza e higiene.

En el anexo I se detallan los consumos de los artículos más demandados por parte del ayuntamiento de Sopela en los últimos años.

La/s marca/s o modelo/s indicado/s deben entenderse a título orientativo, pudiendo ser por tanto sustituidos por otras similares o equivalentes de calidad equivalente. No se admitirán, sin embargo, artículos sin marca o que ésta no se encuentre registrada.

Este anexo es una relación no exhaustiva del material de oficina utilizado por el Ayuntamiento y se utiliza a efectos de valoración económica y de calidad de los artículos más utilizados.

En el caso de que, de forma excepcional, se necesiten artículos del catálogo de la empresa que no figuren entre los relacionados en el Anexo I, la empresa deberá ofrecerlos a un precio de catálogo con un descuento mínimo del 10%. Las empresas entregarán junto con la oferta económica su catálogo anual, y la adjudicataria remitirá en los sucesivos ejercicios el catálogo actualizado.

3.- CARACTERÍSTICAS MEDIOAMBIENTALES

LOTE 1

Se exigen las siguientes características medioambientales para los productos correspondientes a papel A4 y A3 reciclado y ecológico.

Papel reciclado, deberá responder a las siguientes características:

- A.- Ser 100% reciclado
- B.- Ser totalmente libre de cloro (TCF)
- C.- Tener un grado de blancura máxima de 80% según ISO 11475:2004 o equivalente.

Documentación verificación:



Etiqueta Ángel azul

Etiqueta ecológica de la Unión Europea

Etiqueta Cisne Nórdico

FSC

PEFC

Estos son los certificados ambientales y eco etiquetas que mejor avalan el cumplimiento de las características A) B) y C) señaladas para el papel reciclado, aunque se aceptará otro tipo de documentación acreditativa equivalente siempre que demuestre claramente que se cumplen los criterios establecidos.

Así mismo, este papel deberá ser apto para su uso en las máquinas fotocopadoras e impresoras que utiliza el Ayuntamiento y deberá presentarse en paquetes de 500 unidades debidamente forrados, en cajas de 5 paquetes.

El almacenaje de papel se hará en la empresa adjudicataria, trayendo al Ayuntamiento las cajas de paquetes de folio a demanda del Ayuntamiento.

4.- CONDICIONES DEL SUMINISTRO Y DE LA ENTREGA

La empresa suministradora deberá entregar el material en perfectas condiciones, de conservación. El almacenaje y transporte del material de contratación, deberá realizarse en las debidas condiciones para que no se altere su calidad por causas de humedad y otras circunstancias.

El precio cierto de los sucesivos suministros resultará de aplicar los precios ofertados a las unidades entregadas. En el precio se entenderán incluidos todos los gastos de transporte.

En el caso de que algún producto de los comprendidos en el Anexo I correspondiente al Lote 2 resultará descatalogado deberá presentarse otro equivalente al ofertado que se pagará al mismo precio que la referencia a la que sustituye.

No se aceptará la entrega de un artículo diferente al solicitado por motivos de falta de stock o porque se haya descatalogado sin la autorización expresa del Ayuntamiento de Sopela.

Todos los artículos correspondientes a los lotes 1 y 2 serán entregados en un plazo máximo de 6 días hábiles.

El material entregado podrá ser objeto de devolución por presentar anomalías o deficiencias en su recepción, bien porque no se corresponda con lo realmente solicitado o porque sea defectuoso, dejando, en este caso, constancia de la causa específica que motiva el rechazo en la recepción del producto. Asimismo, en el caso de que el/la responsable del contrato estimase que los artículos no cumplen con los estándares de calidad previstos, esta decidirá proceder a su devolución y a la solicitud de su reposición por otros de al menos igual calidad técnica.



La empresa adjudicataria estará obligada a su retirada y sustitución por material adecuado. Los costes asociados a dicha devolución correrán a su cargo.

La empresa adjudicataria deberá entregar un albarán, que deberá adjuntarse a la factura, debidamente firmado por el/la receptor/a del material.

No se establece un importe mínimo de pedido.

5.- FORMA DE COMUNICACIÓN

A efectos de comunicación con la empresa adjudicataria, ésta deberá facilitar una dirección de correo electrónico. Se admitirá, por lo tanto, la comunicación vía electrónica para todos los efectos durante la tramitación del contrato y una vez adjudicado el mismo.

La/s empresa/s adjudicataria/s deberá/n poner a disposición del Ayuntamiento, para su atención un número de teléfono para la solicitud de servicios. El citado número de teléfono no podrá ser de tarificación especial (901,902,806...).

Así mismo, deberá nombrar un único interlocutor/a como responsable de la ejecución del contrato.

6.- FACTURACIÓN

La/s empresa/s adjudicataria/s presentará/n factura mensual (salvo que algún mes no se realice pedido) por los suministros realizados de conformidad con el periodo. Se facturará siempre en función del material servido, no del material solicitado.

La facturación deberá ser electrónica, sea cual sea el importe, y se enviará, bien por la página web, sede electrónica del Ayuntamiento de Sopela, o bien vía plataforma estatal FACe.

Al realizar la facturación se realizará un listado en formato Excel o similar con el detalle de las referencias facturadas, indicando los datos relativos a los albaranes y los pedidos.

7.- PLAZO DURACIÓN DEL CONTRATO

Cuatro años, fecha estimada del comienzo 01/12/2023 hasta el 30/11/2027.

8.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

TOTAL LOTES	BASE	21%	TOTAL
LOTE 1	9.917,36 €	2.082,64 €	12.000,00 €
LOTE 2	16.528,93 €	3.471,07 €	20.000,00 €
	26.446,28 €	5.553,72 €	32.000,00 €

Lote 1: PAPEL RECICLADO



Precio máximo licitación paquete 500 unidades de papel reciclado DIN A4 4,20€
IVA excluido,5,08€ IVA incluido

Precio máximo licitación paquete 500 unidades de papel reciclado DIN A3: 8,40€
IVA excluido y 10,16€ IVA incluido.

Lote 2: MATERIAL DE OFICINA

Precio máximo de licitación para los cuatro años de duración del contrato es de
26.446,29 € IVA excluido y de 32.000,00€ IVA incluido.

